
 Superintendencia de Sociedades	SUPER INTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GE-G-002
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Fecha: 31-12-2012
	PROCESO GESTION ESTRATEGICA	Versión: 003
	GUIA: DETERMINACION DE LA MUESTRA DE SOCIEDADES	Número de página 1 de 17



**Superintendencia
de Sociedades**

GUIA DETERMINACION DE LA MUESTRA DE SOCIEDADES

 Superintendencia de Sociedades	SUPER INTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GE-G-002
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Fecha: 31-12-2012
	PROCESO GESTION ESTRATEGICA	Versión: 003
	GUIA: DETERMINACION DE LA MUESTRA DE SOCIEDADES	Número de página 2 de 17

1. INFORMACION GENERAL.

1.1 OBJETIVO	Establecer la Muestra de Sociedades a las cuales se les van a solicitar Estados Financieros para iniciar el proceso de análisis y Seguimiento financiero y contable
1.2. RESPONSABLE	Delegado AEC
1.3. ALCANCE	Aplica para la definición de la muestra de sociedades a las que se les van a solicitar Estados Financieros.
1.4. DEFINICIONES	N.A.

1. Introducción


Conforme a lo dispuesto en los artículos 83, 84, 85 y 86 de la Ley 222 de 1995, 2 del Decreto 1080 de 1996, en el Decreto 4350 del 2006 y en el Decreto 2300 del 2008, corresponde a la Superintendencia de Sociedades ejercer la inspección, vigilancia y control de las sociedades comerciales, sucursales de sociedades extranjeras y empresas unipersonales, en los términos establecidos en las mencionadas disposiciones.

Acorde con la normatividad mencionada, la Superintendencia está facultada para solicitar la información contable de sus supervisadas en la forma y términos que considere procedentes. Por ello, cada año esta Entidad realiza el requerimiento de estados financieros de fin de ejercicio a las sociedades de la muestra conformada para tal fin.

A la muestra pertenecen las sociedades comerciales y empresas unipersonales vigiladas según el Decreto 4350 de 2006, las sucursales de sociedades extranjeras incursas en alguna de las causales de vigilancia contempladas en el Decreto 2300 de 2008 y aquellas sociedades sometidas al control de esta Superintendencia, de acuerdo con el artículo 85 de la Ley 222 de 1995, aún cuando estén en concordato, acuerdo de reestructuración, acuerdo de reorganización o en liquidación judicial.

Así mismo, hacen parte de la muestra las sociedades comerciales y sucursales de sociedades extranjeras que de manera particular, y en ejercicio de la atribución de inspección contenida en el artículo 83 de la Ley 222 de 1995, la Superintendencia seleccione. Sin embargo, no estarán obligadas a presentar la información requerida aquellas sociedades que adelanten procesos de liquidación voluntaria.

La Superintendencia establece la muestra a partir de la información remitida por las Cámaras de Comercio y por la consignada en el Módulo de Datos Básicos del Sistema de Información General de Sociedades (SIGS) de esta Entidad.

 Superintendencia de Sociedades	SUPER INTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GE-G-002
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Fecha: 31-12-2012
	PROCESO GESTION ESTRATEGICA	Versión: 003
	GUIA: DETERMINACION DE LA MUESTRA DE SOCIEDADES	Número de página 3 de 17

2. Determinación y Consolidación del Universo

El Universo Objetivo se halla determinado por las personas jurídicas cuyo tipo de organización corresponda al tipo 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 16 descritos en la tabla 1.

Tipo	Descripción Sociedad
1	Personas Naturales
2	Establecimientos de Comercio
3	Soc. Limitada
4	Soc. S. A.
5	Soc. Colectivas
6	Soc. Comandita Simple
7	Soc. Comandita por Acciones
8	Soc. Extranjeras
9	Soc. de Hecho
10	Soc. Civiles
11	Reseña Ppal, Suc, Agencia
12	Sucursal
13	Agencia
14	Emp Asociativas de Trabajo
15	Entidades Sin Animo de Lucro E.S.A.L.
16	Empresas Unipersonales E.

Tabla 1


Para determinar el tamaño de la muestra se revisan criterios como: Información Histórica, Capacidad tecnológica, Capacidad operativa, Variables macroeconómicas, Política de Supervisión, entre otros.

Para determinar el universo objetivo, esta entidad realiza requerimientos de información a las siguientes entidades:

1. Cámaras de comercio, ver anexo 1
2. RUE, ver anexo 2.
3. Superintendencias, ver anexo 3.
4. Contaduría General de la Nación, ver anexo 4.

Adicionalmente, se emplea como base de trabajo la base de sociedades supervisadas por la entidad, la cual se extrae del Módulo de Datos Básicos del SIGS.

Paso seguido, y una vez se recibe respuesta por parte de las diferentes entidades, se procede a efectuar la depuración de la información.

 Superintendencia de Sociedades	SUPER INTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GE-G-002
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Fecha: 31-12-2012
	PROCESO GESTION ESTRATEGICA	Versión: 003
	GUIA: DETERMINACION DE LA MUESTRA DE SOCIEDADES	Número de página 4 de 17

2.1. Depuración de la Información


Dado que la muestra se restringe a aquellas sociedades comerciales constituidas en el país, es necesario realizar la consolidación de las bases de datos remitidas por las Cámaras de Comercio, y, dependiendo de la calidad de la información allí consignada, optar por utilizar dicha base, o la contenida en el RUE, o ambas.

Filtros que se aplican a las diferentes bases:

2.1.1. Filtros aplicados a la base de sociedades registradas en el Sistema de Información General de Sociedades (SIGs):

- a. Sociedades en liquidación obligatoria.
- b. Sociedades inspeccionadas, inactivas, que corresponden a las sociedades supervisadas por otras superintendencias o de carácter civil.
- c. Sociedades exentas (vigiladas por la Superintendencia Financiera, sociedades civiles, vigiladas por la Superintendencia de Puertos y Transporte, clubes con deportistas profesionales).
- d. Sociedades perdidas (estado de inspección o vigilancia, situación inactiva, etapa sin renovar matrícula), que no han renovado matrícula en los últimos dos años (cruce RUE o Cámaras de Comercio).
- e. Sociedades inspeccionadas en liquidación voluntaria
- f. Sociedades intervenidas
- g. Microempresas en inspección, vigilancia o control, salvo aquellas cuyos ingresos sean superiores a los 1500 millones de pesos (en el reporte de estados financieros del año inmediatamente anterior o en la información remitida por las Cámaras de Comercio o el RUE) y aquellas a las que se les esté adelantando una investigación o que se encuentren en liquidación judicial o vigiladas en liquidación voluntaria (ya que en estos dos últimos casos deben diligenciar un formulario diferente al de las demás). Sin embargo, estas sociedades deberán ser requeridas por cada grupo o regional, para la presentación de estados financieros en formato comercial.
- h. Sociedades en inspección, situación activa, para las que:
 - Hayan transcurrido dos años o más desde su ingreso en el SIGs y,
 - No hayan remitido EF de fin de ejercicio del periodo inmediatamente anterior o de periodos intermedios del año actual y,
 - No hayan renovado su matrícula en el último año.

Sobre estas sociedades, los grupos o intendencias deberán realizar seguimiento para establecer su estado y situación real.
- k. Sociedades de economía mixta, para las cuales la participación del Estado en el capital sea superior al 90%, salvo aquellas que se encuentren adelantando un trámite frente a esta entidad o que estén vigiladas por alguna de las causales del Art. 5 del Decreto 4350 de 2006.

 Superintendencia de Sociedades	SUPER INTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GE-G-002
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Fecha: 31-12-2012
	PROCESO GESTION ESTRATEGICA	Versión: 003
	GUIA: DETERMINACION DE LA MUESTRA DE SOCIEDADES	Número de página 5 de 17

2.1.2. Depuración de la base remitida por el RUE o Cámaras de Comercio (Consolidado) y por la Contaduría General de la Nación: se aplican los siguientes filtros:

- Sociedades sin número de Nit o Nit deficiente (inferior a nueve dígitos, empiecen por 5).
- Sociedades con Nit duplicado.
- Sociedades supervisadas por otras superintendencias (la identificación se realiza a través de las bases remitidas por las superintendencias, adicionalmente se filtran las sociedades cuyo código CIU corresponde a una actividad relacionada con la supervisión de otra superintendencia, ver anexo 5).
- Sociedades cuya organización jurídica corresponde a los tipos 1, 2 y 9 al 15, descritos en la tabla 1.
- Sociedades sin dirección judicial, municipio de dirección judicial o departamento de dirección judicial; o deficientes.
- De la base remitida por la Contaduría General de la Nación, que contiene sociedades de economía mixta, se eliminan aquellas que no envían información financiera o cuyos activos o ingresos sean inferiores a 30.000 SMLV (literales a), b) artículo 1 del Decreto 4350 de 2006); igualmente, aquellas que teniendo activos o ingresos superiores a los 30.000 SMLV se encuentran vigiladas por otra superintendencia. Se filtran las sociedades en las que la participación del sector público (Nacional y Territorial) en el patrimonio es mayor o igual al 90%.

Una vez corridos los anteriores filtros se cruzan las diferentes bases de datos (SIGS, Cámaras de Comercio - RUE, Superintendencias, Contaduría), obteniendo así nuestro universo de acción.


3. Determinación y Consolidación de La Muestra

La muestra para requerimiento de estados financieros de fin de ejercicio estará conformada por las siguientes sociedades:

3.1. Las que se encuentren registradas en el SIGS a la fecha de corte del reporte, una vez se hayan realizado todos los filtros descritos en el punto 1 de la sección 2.1 del presente documento (sociedades “antiguas”).

3.2. Las sociedades del RUE, Cámaras de Comercio y Contaduría, que posean activos o ingresos superiores a los 2500 y 1500 millones de pesos respectivamente, salvo las que satisfagan alguno de los filtros mencionados en el punto 2 de la sección 2.1 del presente documento (sociedades “nuevas”).

Respecto a las sociedades “nuevas”, los criterios de selección serán evaluados cada año por las Delegaturas de Asuntos Económicos y Contables e Inspección, Vigilancia o Control, y podrán ser modificados según las necesidades de la Entidad.

 Superintendencia de Sociedades	SUPER INTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GE-G-002
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Fecha: 31-12-2012
	PROCESO GESTION ESTRATEGICA	Versión: 003
	GUIA: DETERMINACION DE LA MUESTRA DE SOCIEDADES	Número de página 6 de 17


4. ANEXOS Y REGISTROS

Oficios.

5. CONTROL DE CAMBIOS.

Versión	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Identificación de los cambios	Responsable
001	Agosto de 2008	Febrero 1 de 2010	Creación del documento	Coordinador Estadística
002	Febrero 1 de 2010	31-12-2012	Actualización y ajustes numeral dos incluyendo numerales 2.1.1 y 2.1.2.	Coordinador Estadística
003	31-12-2012		Ajuste del procedimiento de acuerdo a la modernización de la Superintendencia de Sociedades	Delegado de Asuntos Económicos y Contables

Elaboro : Coordinadora	Reviso: Coordinadores Participantes	Aprobó: Delegado de Asuntos Económicos y Contables
Fecha : 13-11-2012	Fecha : 17-12-2012	Fecha 28-12-2012

 Superintendencia de Sociedades	SUPER INTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GE-G-002
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Fecha: 31-12-2012
	PROCESO GESTION ESTRATEGICA	Versión: 003
	GUIA: DETERMINACION DE LA MUESTRA DE SOCIEDADES	Número de página 7 de 17

ANEXO 1

Doctor (a)

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Presidenta Ejecutiva

CÁMARA DE COMERCIO XXXXXXXX

Mail

Dirección

Ciudad

Teniendo en cuenta la necesidad de cumplir con las funciones asignadas a esta Superintendencia, y haciendo uso del Derecho constitucional fundamental de Petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución política de Colombia, me permito solicitar de la manera más atenta su colaboración para suministrar por medio de un CD o al correo electrónico Webmaster@supersociedades.gov.co, la siguiente información en formato Excel o Access.

1. El listado completo de las sociedades matriculadas en la Cámara de Comercio que Usted preside, que se encuentran activas; es decir, que se hayan constituido entre el 01 de enero de XXXX y el XX de XXXX de XXXX, o que hayan renovado su matrícula durante el mismo periodo; de los siguientes tipos de organización:

Sociedades Comerciales -Anónimas (S.A.), Anónimas Simplificadas (S.A.S.), Comandita por Acciones (S.C.A), Limitadas (LTDA), En comandita simple (S EN C) y Colectivas.

Sucursales de sociedades extranjeras.

Empresas Unipersonales.

Empresas Multinacionales Andinas (EMAS).

El archivo debe titularse: BASE (CÁMARA DE COMERCIO DE XXXX, año XXXX) y debe contener única y exclusivamente las siguientes columnas, en el mismo orden:

Fecha de constitución (aaaa / mm / dd).

Fecha de vencimiento (aaaa / mm / dd).

Número de matrícula mercantil sin separadores (Ej. 8798568).

Fecha de matrícula mercantil (aaaa / mm / dd).


Fecha de renovación de matrícula mercantil (aaaa / mm / dd).

Tipo de organización o tipo societario Código.

Descripción Tipo de organización o tipo societario.

NIT sin separadores; columna a nueve dígitos, sin el dígito de verificación (Ej. 800000001).

Dígito de verificación.

 Superintendencia de Sociedades	SUPER INTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GE-G-002
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Fecha: 31-12-2012
	PROCESO GESTION ESTRATEGICA	Versión: 003
	GUIA: DETERMINACION DE LA MUESTRA DE SOCIEDADES	Número de página 8 de 17

Razón Social.
 Dirección de notificación judicial.
 Ciudad de notificación judicial.
 Departamento de notificación judicial.
 Dirección de domicilio.
 Ciudad de domicilio.
 Departamento de domicilio.
 Teléfono.
 Correo electrónico.
 Código de actividad CIU.
 Representante legal.
 Número de identificación del representante legal.
 Tipo de identificación del representante legal.
 Número de personal ocupado.
 Total Activos **en pesos sin separadores de miles (Ej. 45897568)**.
 Total Pasivos **en pesos sin separadores de miles (Ej. 45897568)**.
 Patrimonio **en pesos sin separadores de miles (Ej. 45897568)**.
 Capital autorizado **en pesos sin separadores de miles (Ej. 45897568)**.
 Capital suscrito **en pesos sin separadores de miles (Ej. 45897568)**.
 Capital pagado **en pesos sin separadores de miles (Ej. 45897568)**.
 Ventas **en pesos sin separadores de miles (Ej. 45897568)**.
 Total Ingresos **en pesos sin separadores de miles (Ej. 45897568)**.
 Utilidad o Pérdida **en pesos sin separadores de miles (Ej. 45897568)**.
 Número de socios.
 Fecha de corte de los estados financieros (aaaa / mm / dd).


NOTA: Los valores monetarios deberán venir en pesos

2. El listado completo de matrices o controlantes con sus respectivas sociedades subordinadas, que se encuentren con inscripción vigente en la Cámara de Comercio que Usted preside, a XX de XXXXXXXXXX de XXXX, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 222 de 1995.

Con relación a las matrices o controlantes se deben incluir no solo las sociedades, sino también las personas naturales o jurídicas de naturaleza no societaria que se inscriben como controlantes de sociedades subordinadas, de acuerdo con el parágrafo primero del artículo 261 del Código de Comercio. De igual manera se deben incluir las matrices extranjeras.

El archivo debe titularse: **GRUPOS O SITUACIÓN DE CONTROL** (CÁMARA DE COMERCIO DE XXXXX año XXXX), y debe contener única y exclusivamente las siguientes columnas, en el mismo orden:

Nit matriz o controlante, sin separadores; columna a nueve dígitos, sin el dígito de verificación (Ej. 800000001).

 Superintendencia de Sociedades	SUPER INTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GE-G-002
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Fecha: 31-12-2012
	PROCESO GESTION ESTRATEGICA	Versión: 003
	GUIA: DETERMINACION DE LA MUESTRA DE SOCIEDADES	Número de página 9 de 17

Dígito de verificación.

Nombre matriz o controlante.

Dirección domicilio matriz o controlante.

Ciudad domicilio matriz o controlante.

Departamento domicilio matriz o controlante.

Nacionalidad matriz o controlante.

Código CIIU matriz o controlante.

Descripción situación matriz o controlante así:

-Grupo empresarial.

-Situación de control.

Según corresponda.

Fecha de inscripción del grupo empresarial o situación de control (aaaa / mm / dd).

Nit subordinada, sin separadores; columna a nueve dígitos, sin el dígito de verificación (Ej. 800000001).

Dígito de verificación.

Nombre subordinada.

Dirección domicilio subordinada.

Ciudad domicilio subordinada.

Departamento domicilio subordinada.

Nacionalidad subordinada.

Código CIIU matriz o subordinada.

Presunción subordinación de conformidad con el artículo 27 de la Ley 222 de 1995, así:

- 1 si se debe al numeral 1°.

- 2 si se debe al numeral 2°.

- 3 si se debe al numeral 3°.


- 4 si se debe a alguno de los párrafos.

Cada subordinada debe generar un registro diferente en el archivo.

Cualquier inquietud relacionada con la presente solicitud favor comunicarla al 2201000 Ext. 3096 o 3097 del Grupo de Estadística de la Superintendencia de Sociedades.

En espera de una respuesta pronta y positiva.

Cordialmente,

 Superintendencia de Sociedades	SUPER INTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GE-G-002
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Fecha: 31-12-2012
	PROCESO GESTION ESTRATEGICA	Versión: 003
	GUIA: DETERMINACION DE LA MUESTRA DE SOCIEDADES	Número de página 10 de 17

ANEXO 2

Doctor (a)

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Administrador RUE

CONFECÁMARAS

Mail

Dirección

Ciudad

Teniendo en cuenta la necesidad de cumplir con las funciones asignadas a esta Superintendencia, y haciendo uso del Derecho constitucional fundamental de Petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución política de Colombia, me permito solicitar de la manera más atenta su colaboración para suministrar por medio de un CD o al correo electrónico Webmaster@supersociedades.gov.co, la siguiente información en formato Excel o Access:

El listado completo de las sociedades matriculadas en las cámaras de comercio de todo el país, que se encuentran activas; es decir, que se hayan constituido entre el 01 de enero de XXXX y el XX de XXXX de XXXX, o que hayan renovado su matrícula durante el mismo periodo; de los siguientes tipos de organización:

Sociedades Comerciales -Anónimas (S.A.), Anónimas Simplificadas (S.A.S.), Comandita por Acciones (S.C.A), Limitadas (LTDA), En comandita simple (S EN C) y Colectivas.

Sucursales de sociedades extranjeras.

Empresas Unipersonales.

Empresas Multinacionales Andinas (EMAS).

El archivo debe titularse: BASE RUE año XXXX y debe contener única y exclusivamente las siguientes columnas, en el mismo orden:

Fecha de constitución (aaaa / mm / dd).

Fecha de vencimiento (aaaa / mm / dd).

Número de matrícula mercantil sin separadores (Ej. 8798568).

Fecha de matrícula mercantil (aaaa / mm / dd).


Fecha de renovación de matrícula mercantil (aaaa / mm / dd).

Tipo de organización o tipo societario Código.

Descripción Tipo de organización o tipo societario.

NIT sin separadores; columna a nueve dígitos, sin el dígito de verificación (Ej. 800000001).

Dígito de verificación.

 Superintendencia de Sociedades	SUPER INTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GE-G-002
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Fecha: 31-12-2012
	PROCESO GESTION ESTRATEGICA	Versión: 003
	GUIA: DETERMINACION DE LA MUESTRA DE SOCIEDADES	Número de página 11 de 17


Razón Social.
 Dirección de notificación judicial.
 Ciudad de notificación judicial.
 Departamento de notificación judicial.
 Dirección de domicilio.
 Ciudad de domicilio.
 Departamento de domicilio.
 Teléfono.
 Correo electrónico.
 Código de actividad CIU.
 Representante legal.
 Número de identificación del representante legal.
 Tipo de identificación del representante legal.
 Número de personal ocupado.
 Total Activos **en pesos sin separadores de miles (Ej. 45897568).**
 Total Pasivos **en pesos sin separadores de miles (Ej. 45897568).**
 Patrimonio **en pesos sin separadores de miles (Ej. 45897568).**
 Capital autorizado **en pesos sin separadores de miles (Ej. 45897568).**
 Capital suscrito **en pesos sin separadores de miles (Ej. 45897568).**
 Capital pagado **en pesos sin separadores de miles (Ej. 45897568).**
 Ventas **en pesos sin separadores de miles (Ej. 45897568).**
 Total Ingresos **en pesos sin separadores de miles (Ej. 45897568).**
 Utilidad o Pérdida **en pesos sin separadores de miles (Ej. 45897568).**
 Número de socios.
 Fecha de corte de los estados financieros (aaaa / mm / dd).

NOTA: Los valores monetarios deberán venir en pesos

Cualquier inquietud relacionada con la presente solicitud favor comunicarla al 2201000 Ext. 3096 o 3097 del Grupo de Estadística de la Superintendencia de Sociedades.

En espera de una respuesta pronta y positiva.

Cordialmente,

 Superintendencia de Sociedades	SUPER INTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GE-G-002
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Fecha: 31-12-2012
	PROCESO GESTION ESTRATEGICA	Versión: 003
	GUIA: DETERMINACION DE LA MUESTRA DE SOCIEDADES	Número de página 12 de 17

ANEXO 3

Señor (a)
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
SUPERINTENDENTE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Dirección
Ciudad


Respetado Señor (a):

A fin de consolidar la muestra de sociedades para requerimiento de estados financieros con corte a 31 de diciembre de XXXX, y con el ánimo de no incluir sociedades supervisadas por otras superintendencias, de la manera más atenta solicito su colaboración para suministrar por medio de un CD o al correo electrónico Webmaster@supersociedades.gov.co, la siguiente información en formato Excel o Access.

Un listado completo de las sociedades por Ustedes supervisadas a nivel nacional.

El archivo debe titularse “BASE (Nombre de la Superintendencia Correspondiente) año XXXX” y debe contener única y exclusivamente las siguientes columnas:

- NIT sin separadores; columna a nueve dígitos, sin el dígito de verificación (Ej. 800000001).
- Dígito de verificación.
- Razón Social.
- Número de matrícula mercantil sin separadores (Ej. 8798568).
- Tipo de organización o tipo societario.
- Dirección de notificación judicial.
- Ciudad de notificación judicial.
- Departamento de notificación judicial.
- Dirección de domicilio.
- Ciudad de domicilio.
- Departamento de domicilio.
- Teléfono.
- Correo electrónico.
- Código de actividad CIU .

 Superintendencia de Sociedades	SUPER INTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GE-G-002
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Fecha: 31-12-2012
	PROCESO GESTION ESTRATEGICA	Versión: 003
	GUIA: DETERMINACION DE LA MUESTRA DE SOCIEDADES	Número de página 13 de 17

En espera de una respuesta pronta y positiva

Atentamente,

ANEXO 4

Doctor

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

CONTADOR GENERAL DE LA NACION


Carrera 7 No. 32 16 Piso 34 ED. ORQUIDEA REAL
Ciudad.

A fin de consolidar la muestra de sociedades para requerimiento de estados financieros con corte a 31 de diciembre de XXXX, acorde con las causales de vigilancia establecidas en el decreto 4350 de 2006, de la manera más atenta solicito su colaboración para suministrar por medio de un CD o al correo electrónico Webmaster@supersociedades.gov.co, la siguiente información en formato Excel o Access.

El listado completo de las sociedades de Economía Mixta que hayan reportado estados financieros de fin de ejercicio para el año XXXX ante la Contaduría General de la Nación a nivel nacional.

El archivo debe titularse: BASE (Contaduría General de la Nación, año XXXX) y debe contener única y exclusivamente las siguientes columnas:

1. NIT sin separadores; columna a nueve dígitos, sin el dígito de verificación (Ej. 800000001)
2. Dígito de verificación.
3. Razón Social.
4. Número de matrícula mercantil sin separadores (Ej. 8798568).
5. Fecha de matrícula mercantil (aaaa/mm/dd).
6. Fecha de renovación matrícula mercantil (aaaa/mm/dd).
7. Fecha de vencimiento matrícula mercantil (aaaa/mm/dd).
8. Tipo de organización o tipo societario.
9. Dirección de notificación judicial.
10. Ciudad de notificación judicial.
11. Departamento de notificación judicial.
12. Dirección de domicilio.
13. Ciudad de domicilio.
14. Departamento de domicilio.
15. Teléfono.

 Superintendencia de Sociedades	SUPER INTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GE-G-002
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Fecha: 31-12-2012
	PROCESO GESTION ESTRATEGICA	Versión: 003
	GUIA: DETERMINACION DE LA MUESTRA DE SOCIEDADES	Número de página 14 de 17


16. Correo electrónico.
17. Código de actividad CIU.
18. Representante legal.
19. Número de identificación del representante legal.
20. Tipo de identificación del representante legal.
21. Numero de personal ocupado.
22. Total Activo a Diciembre 31 de 2008.(en pesos sin separadores de miles)
23. Total Pasivo a Diciembre 31 de 2008. (en pesos sin separadores de miles)
24. Patrimonio a Diciembre 31 de 2008. (en pesos sin separadores de miles)
25. Ingresos a Diciembre 31 de 2008. (en pesos sin separadores de miles)
26. Utilidad o Pérdida. (en pesos sin separadores de miles)
27. Capital Autorizado. (en pesos sin separadores de miles)
28. Capital suscrito. (en pesos sin separadores de miles)
29. Capital pagado. (en pesos sin separadores de miles)

NOTA: Los valores monetarios deberán venir en pesos

Cualquier inquietud relacionada con la presente solicitud favor comunicarla al 2-20-10-00 Ext. 3095 o 3097, Grupo de Estadística de la Superintendencia de Sociedades.

En espera de una respuesta pronta y positiva

Cordialmente,

 Superintendencia de Sociedades	SUPER INTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GE-G-002
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Fecha: 31-12-2012
	PROCESO GESTION ESTRATEGICA	Versión: 003
	GUIA: DETERMINACION DE LA MUESTRA DE SOCIEDADES	Número de página 15 de 17

ANEXO 5

Actividades empresariales que corresponden a la supervisión de otras superintendencias.

CIU	NOMBRE CIU
I6010	orte por via ferrea
I6021	orte urbano colectivo regular de pasajeros
I6022	orte intermunicipal colectivo regular de pasajeros
I6023	orte internacional colectivo regular de pasajeros
I6031	orte no regular individual de pasajeros
I6032	orte colectivo no regular de pasajeros
I6039	pos de transporte no regular de pasajeros ncp
I6041	orte municipal de carga por carretera
I6042	orte intermunicipal de carga por carretera
I6044	de vehiculos de carga con conductor
I6111	orte maritimo internacional
I6112	orte maritimo de cabotaje
I6120	orte fluvial
I6211	orte regular nacional de pasajeros por via aerea
I6212	orte regular nacional de carga por via aerea
I6213	orte regular internacional de pasajeros por via aerea
I6214	orte regular internacional de carga por via aerea
I6220	orte no regular por via aerea
I6333	des de aeropuertos
I6331	des de estaciones de transporte terrestre
I6332	des de estaciones de transporte acuatico
I6339	ctividades complementarias del transporte
I6390	des de otras agencias de transporte
J6511	entral
J6512	des de los bancos diferentes del banco central
J6513	des de las corporaciones de ahorro y vivienda
J6514	des de las corporaciones financieras
J6515	des de las companias de financiamiento comercial
J6516	des de las cooperativas de grado superior de caracter financie
J6519	pos de intermediacion monetaria ncp.
J6591	miento financiero (leasing)
J6592	des de las sociedades de fiducia



Superintendencia
de Sociedades

SUPER INTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTION INTEGRADO

PROCESO GESTION ESTRATEGICA

GUIA: DETERMINACION DE LA MUESTRA DE SOCIEDADES

Código: GE-G-002

Fecha: 31-12-2012

Versión: 003

Número de página 16 de 17

J6593	des de las cooperativas financieras y fondos de empleados
J6594	des de las sociedades de capitalizacion
J6595	des de compra de cartera (factoring)
J6596	pos de credito
J6599	pos de intermediacion financiera ncp
J6601	de seguros generales
J6602	de seguros de vida
J6603	de reaseguros
J6604	de pensiones y cesantias
J6711	tracion de mercados financieros
J6712	des de las bolsas de valores
J6713	des de comisionistas y corredores de valores
J6714	ctividades relacionadas con el mercado de valores
J6715	des de las casas de cambio
J6719	des auxiliares de la administracion financiera ncp
J6721	des auxiliares de los seguros
J6722	des auxiliares de los fondos de pensiones y cesantias
L7511	des legislativas de la administracion publica en general
L7512	des ejecutivas de la administracion publica en general
L7513	cion de las actividades de organismos que prestan servicios de
L7514	des reguladoras y facilitadoras de la actividad economica
L7515	des auxiliares de servicios para la administracion publica en
L7521	nes exteriores
L7522	des de defensa
L7523	des de la justicia
L7524	des de la policia y proteccion civil
L7530	des de seguridad social de afiliacion obligatoria
N8511	des de las instituciones prestadoras de servicios de salud c
N8512	des de la practica medica
N8513	des de la practica odontologica
N8514	des de apoyo diagnostico
N8515	des de apoyo terapeutico
N8519	ctividades relacionadas con la salud humana
N8520	des veterinarias
N8531	s sociales con alojamiento
N8532	s sociales sin alojamiento
O9192	des de organizaciones politicas
O9191	des de organizaciones religiosas
O9199	des de otras organizaciones ncp
O9213	des de radio y television



Superintendencia
de Sociedades

SUPER INTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código: GE-G-002

SISTEMA DE GESTION INTEGRADO

Fecha: 31-12-2012

PROCESO GESTION ESTRATEGICA

Versión: 003

GUIA: DETERMINACION DE LA MUESTRA DE SOCIEDADES

Número de página 17 de 17